



COMUNICADO DE PRENSA

TRANSMISIÓN INMEDIATA

NOGALES, ARIZONA
17 DE JULIO DE 2015

El Gobierno de México, a través del Consulado General de México en Nogales, Arizona, da la bienvenida a la decisión de un Juez Federal para el Distrito en Arizona, negando inmunidad al agente de la Patrulla Fronteriza señalado como presunto responsable de la muerte del menor mexicano José Antonio Elena Rodríguez.

José Antonio Elena Rodríguez murió el 10 de octubre de 2012 en Nogales, Sonora, a causa de disparos efectuados desde territorio estadounidense por un agente de la Patrulla Fronteriza.

El Juez Federal determinó que, sin importar su nacionalidad o que estuviera en territorio de otro país al momento de su muerte, José Antonio estaba protegido por la Constitución de Estados Unidos en contra del uso de fuerza letal en casos de sospechosos no armados. En consecuencia, el juez determinó que la demanda civil presentada por la madre del menor podrá continuar su curso ante dicha Corte Federal.

Esta decisión judicial tiene especial relevancia porque, a diferencia de criterios recientes sostenidos por otras cortes en casos similares, confirma la aplicación extraterritorial de ciertas protecciones constitucionales en casos de uso desproporcionado de la fuerza.

El Consulado General de México en Nogales reitera el indeclinable compromiso del Estado mexicano de brindar protección y asistencia consular a sus nacionales, y de velar por el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales.

ooOoo

TEL: (520) 287-2521

CORREO-E: INFORMACION@CONSULMEXNOGALES.COM